



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES

“ECP2102_2: Obtener pantallas para serigrafía artística”

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en los elementos de la competencia (EC) e indicadores de calidad (IC) del ECP2102_2: Obtener pantallas para serigrafía artística.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (Estándar de Competencias Profesionales (ECP) y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en obtener pantallas para serigrafía artística, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización., y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Preparar los materiales para el dibujo y emulsionado de la pantalla de serigrafía, seleccionándolos según las técnicas para efectuar las pruebas.

- 1.1 Las pantallas serigráficas se seleccionan, teniendo en cuenta: - El tamaño de la imagen a imprimir. - La naturaleza del material a imprimir. - El marco, el tipo de tejido y la abertura de malla. - Las técnicas de dibujo sobre la pantalla serigráfica. - La tirada prevista.
- 1.2 Las pantallas se recuperan, utilizando productos sostenibles que no alteren la integridad de la tela de la misma, eliminando la emulsión y restos de tinta para conseguir una superficie limpia de resto matérico, en su caso.
- 1.3 Las pantallas de otras impresiones se revisan, comprobando que no existen imágenes "fantasma" o retirada de las mismas, en su caso y atendiendo a la integridad y tensión del tejido, adherencia al marco, entre otras.
- 1.4 La tela de la pantalla se desengrasa, utilizando desengrasantes ecológicos que no alteren su integridad y brochas, entre otros.
- 1.5 Los materiales y útiles para el dibujo de la pantalla como lápices litográficos, tintas grasas, barnices grasos, ceras, pasteles, enmascadores al agua, máscaras adhesivas, rotuladores, entre otros, se preparan, organizándolos según su naturaleza y proyecto serigráfico.
- 1.6 El material para el sellado de las zonas de no imagen como bloqueador, cintas, entre otros, se adapta a la densidad, aplicando una capa fina y uniforme y garantizando el levantado del material de dibujo.
- 1.7 El filo de la raedera se comprueba, observando la ausencia de desperfectos que ocasionen en su caso, lesiones en la pantalla en la aplicación del opacador y el emulsionado.

2. Trasladar manualmente la composición gráfica al tejido de la pantalla, teniendo en cuenta los valores formales y expresivos, uso de plantillas manuales o cortadas a láser, en su caso, y el boceto definitivo para atender al registro.

- 2.1 Los contornos lineales y los planos de las manchas recogidas en los bocetos se tratan, utilizando técnicas de transferencia como calco, reporte, entre otras formas para aplicar sobre la pantalla según registro entre pantallas y plantillas manuales mediante corte láser.
- 2.2 El dibujo directo sobre la tela serigráfica se efectúa, siguiendo los valores formales y expresivos del boceto.
- 2.3 Los blancos de imagen o reservas se obturan con pinceles u otros útiles, ajustándose a las indicaciones del boceto definitivo y aplicando la técnica de dibujo en negativo.
- 2.4 El sellado de las zonas que no imprimen de la pantalla en las técnicas de levantado se efectúa, deslizando y presionando la raedera con bloqueador por toda la superficie de la tela.

- 2.5 El material de dibujo se elimina de la tela serigráfica en las técnicas de levantado, utilizando productos específicos sostenibles sin dañar el bloqueador y dejando la urdimbre libre y receptiva al paso de la tinta en las zonas de imagen.
- 2.6 Los contornos de la mancha, de los trazos y de las líneas se cotejan con el boceto, efectuando las correcciones en su caso, eliminando o añadiendo materia.
- 2.7 Los retoques se aplican, garantizando la homogénea obturación de la malla y utilizando los productos específicos y sostenibles que garanticen la estampación.
- 2.8 Los bordes y zonas periféricas en las pantallas se protegen, aplicando productos resistentes a la estampación.

3. Aplicar el insolado serigráfico, trasladando la composición gráfica al tejido de la pantalla, para que los valores formales y expresivos buscados o establecidos en el boceto definitivo queden garantizados.

- 3.1 La pantalla se manipula, aplicando la emulsión con la raedera, según las características de la estampación serigráfica.
- 3.2 La tela de la pantalla se trata, efectuando el emulsionado mediante película de fotopolímero o capilar, y adhiriéndola a la misma para garantizar la unión de emulsión-tejido.
- 3.3 El fotolito montado en la zona de impresión de la pantalla, se coloca en la prensa de vacío de la insoladora, ajustando los mecanismos hasta conseguir un vacío.
- 3.4 El insolado de la pantalla se efectúa, ajustando el tiempo de exposición, consiguiendo una transferencia de la imagen a la forma impresora, según la composición gráfica.
- 3.5 El insolado estándar, máscara de difusión de luz, forzado de tiempos, entre otros, se selecciona, atendiendo a la complejidad de la imagen y ajustándose a los parámetros buscados.
- 3.6 Las pantallas insoladas se revelan, utilizando sistemas mecánicos o manuales de chorro de agua, considerando ahorro de la misma y grado de permeabilidad para el resultado previsto.
- 3.7 La pantalla se seca, utilizando una fuente de calor como secadora, entre otros, y consiguiendo eliminar la humedad, en su caso, de la forma impresora.
- 3.8 Los retoques, cambios y correcciones de la composición gráfica sobre la pantalla se efectúan, utilizando los materiales y recursos, según las características del boceto definitivo y las deficiencias detectadas, en su caso.
- 3.9 Los bordes interiores del marco se sellan, utilizando cinta adhesiva específica y evitando la penetración de tinta al agua en estas zonas y manchas indeseadas, en su caso, para la posterior limpieza.

4. Aplicar el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, adaptándolo a la obtención de pantallas para garantizar el

cumplimiento según el plan de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

- 4.1 Los Equipos de Protección Individual (EPI), se utilizan, atendiendo a las características físicas y materiales que los componen, para garantizar el funcionamiento, estado y la prevención de riesgos.
- 4.2 La iluminación se aplica durante el proceso de dibujo de la pantalla, adecuándose al mismo.
- 4.3 Las emulsiones y los productos de recuperación y limpieza de las pantallas se manipulan, siguiendo las normas de seguridad del fabricante.
- 4.4 Los productos disolventes inflamables se utilizan, según los criterios de seguridad y evitando su aproximación a fuentes de calor y manteniendo ventilados los lugares de trabajo.
- 4.5 Los residuos resultantes se tratan, disponiéndolos en contenedores específicos.
- 4.6 Los productos y elementos químicos utilizados se almacenan, colocándolos en armarios estancos y lejos de las fuentes de calor.
- 4.7 Las instalaciones, equipos y herramientas del departamento se tratan, garantizando el cumplimiento de la planificación para que las acciones preventivas, predictivas y correctivas queden garantizadas.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en los elementos de la competencia del **ECP2102_2: Obtener pantallas para serigrafía artística**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Aplicación de técnicas de preparación y recuperación de la pantalla serigráfica

- Tipos de pantallas. Características. Diferencias entre los distintos tipos de pantallas. Fases de preparación. Selección de las mallas dependiendo del tipo de estampación y de la relación tinta soporte. Tipos de la pantalla dependiendo de la máquina de estampación. Materiales y equipos. Eliminación de tinta mediante productos específicos: tipos y usos. Eliminación de emulsiones mediante productos recuperadores específicos: tipos y usos. Eliminación de la imagen "fantasma". Desengrasado de pantalla.

2. Aplicación de técnicas directas de creación de imagen en la pantalla serigráfica

- Materiales y equipos. Tipos de materiales de creación de imagen directa sobre la pantalla: lápices grasos, barnices grasos, materiales adhesivos y otros. Creación de la imagen sobre la pantalla. Obturación de las zonas de blancos. Métodos de bloqueo de la pantalla. Tipos de bloqueadores. Bloqueo de pantalla mediante plantillas manuales o cortadas digitalmente: plotter de

corte, láser, entre otros. Aplicación del bloqueador. Retocado de la pantalla. La obtención de pruebas.

3. Aplicación de técnicas indirectas de creación de imagen en la pantalla serigráfica

- Materiales y equipos. Técnicas de emulsionado de la pantalla. Tipos de emulsiones. Tipos de películas de fotopolímero y capilares. Insolado de la pantalla fuentes de luz y tiempos de exposición y tiras de prueba. Proceso de revelado. Relación con el tipo de emulsión. Preparación de la estampación. Retoque y protección de la pantalla.

4. Aplicación de técnicas digitales de obtención de pantallas serigráficas

- Impresoras digitales de mallas de serigrafía Gestión de la imagen para impresión digital de pantalla Materiales y marcos para montaje de pantallas digitales.

5. Aplicación de técnicas de serigrafía a color

- Técnicas y registros Descomposición de la imagen Transparencias Comportamiento de los elementos en la reflexión de la luz Superposición de tintas Efectos “moiré”: efectos en imágenes con tramas superpuestas y su eliminación.

6. Seguridad, salud y protección ambiental en procesos de obtención de pantallas para serigrafía artística

- Mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en obtención de pantallas. Normas de seguridad, salud y protección ambiental. Identificación de riesgos ambientales en la obtención de pantallas de serigrafía artística. Equipos de Protección Individual (EPI). Elementos contaminantes. Aplicación de las normas en la preparación y recuperación de pantallas serigráficas. Aplicación de las normas en las técnicas de creación de la imagen en la pantalla.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla y del cumplimiento de los objetivos.
- Transmitir información con claridad, de manera ordenada, estructurada, sencilla y precisa respetando los canales establecidos en la organización.
- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Cumplir las medidas que favorezcan el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

- Valorar el talento y el rendimiento profesional con independencia del género.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional del Estándar de Competencias Profesionales implicado.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de elementos de la competencia del Estándar de Competencias Profesionales.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso del "ECP2102_2: Obtener pantallas para serigrafía artística", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para obtener pantallas para serigrafía artística, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Preparar los materiales para el dibujo y emulsionado de la pantalla de serigrafía.
2. Trasladar manualmente la composición gráfica al tejido de la pantalla.
3. Aplicar el insolado serigráfico, trasladando la composición gráfica al tejido de la pantalla y el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, para garantizar el cumplimiento según

el plan de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
<i>Eficacia en la preparación de los materiales para el dibujo y emulsionado de la pantalla de serigrafía.</i>	- Selección de las pantallas serigráficas. - Recuperación de las pantallas, utilizando productos sostenibles. - Revisión de las pantallas de otras impresiones. - Desengrasado de la tela de la pantalla, utilizando desengrasantes ecológicos. - Preparación de los materiales y útiles para el dibujo de la pantalla. - Adaptación del material para el sellado de las zonas de no imagen a la densidad. - Comprobación del filo de la raedera, observando la ausencia de desperfectos. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i>

<i>Destreza en el traslado manualmente de la composición gráfica al tejido de la pantalla.</i>	- Tratamiento de los contornos lineales y los planos de las manchas recogidas en los bocetos, utilizando técnicas de transferencia. - Efectuación del dibujo directo sobre la tela serigráfica. - Obturación de los blancos de imagen o reservas con pinceles u otros útiles, ajustándose a las indicaciones del boceto definitivo. - Efectuación del sellado de las zonas que no imprimen de la pantalla en las técnicas de levantado. - Eliminación del material de dibujo de la tela serigráfica en las técnicas de levantado. - Comparación de los contornos de la mancha, de los trazos y de las líneas con el boceto. - Aplicación de los retoques, garantizando la homogénea obturación de la malla. - Protección de los bordes y zonas periféricas en las pantallas. <i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i>
<i>Precisión en la aplicación del insolado serigráfico, trasladando la composición gráfica al tejido de la pantalla y en el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo, para garantizar el cumplimiento según el plan de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.</i>	- Manipulación de la pantalla, aplicando la emulsión con la raedera. - Tratamiento de la tela de la pantalla, efectuando el emulsionado mediante película de fotopolímero o capilar, y adhiriéndola a la misma. - Colocación del fotolito montado en la zona de impresión de la pantalla, en la prensa de vacío de la insoladora, ajustando los mecanismos hasta conseguir un vacío. - Efectuación del insolado de la pantalla, ajustando el tiempo de exposición. - Selección del insolado estándar, máscara de difusión de luz, forzado de tiempos, entre otros. - Revelación de las pantallas insoladas, utilizando sistemas mecánicos o manuales de chorro de agua. - Secado de la pantalla, utilizando una fuente de calor. - Efectuación de los retoques, cambios y correcciones de la composición gráfica sobre la pantalla. - Sellado de los bordes interiores del marco, utilizando cinta adhesiva específica. - Utilización de los Equipos de Protección Individual (EPI), para garantizar el funcionamiento, estado y la prevención de riesgos. - Aplicación de la iluminación durante el proceso de dibujo de la pantalla. - Manipulación de las emulsiones y los productos de recuperación y limpieza de las pantallas, siguiendo las normas de seguridad del fabricante.

	- Utilización de los productos disolventes inflamables, según los criterios de seguridad. - Tratamiento de los residuos resultantes, disponiéndolos en contenedores específicos. - Almacenamiento de los productos y elementos químicos utilizados. - Tratamiento de las instalaciones, equipos y herramientas del departamento, garantizando el cumplimiento de la planificación. <i>El desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<i>Para preparar los materiales para el dibujo y emulsión de la pantalla de serigrafía, selecciona las pantallas serigráficas. Recupera las pantallas, utilizando productos sostenibles. Revisa las pantallas de otras impresiones. Desengrasa la tela de la pantalla, utilizando desengrasantes ecológicos. Prepara los materiales y útiles para el dibujo de la pantalla. Adapta el material para el sellado de las zonas de no imagen a la densidad. Comprueba el filo de la raedera, observando la ausencia de desperfectos.</i>
3	<i>Para preparar los materiales para el dibujo y emulsión de la pantalla de serigrafía, selecciona las pantallas serigráficas. Recupera las pantallas, utilizando productos sostenibles. Revisa las pantallas de otras impresiones. Desengrasa la tela de la pantalla, utilizando desengrasantes ecológicos. Prepara los materiales y útiles para el dibujo de la pantalla. Adapta el material para el sellado de las zonas de no imagen a la densidad. Comprueba el filo de la raedera, observando la ausencia de desperfectos, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para preparar los materiales para el dibujo y emulsión de la pantalla de serigrafía, selecciona las pantallas serigráficas. Recupera las pantallas, utilizando productos sostenibles. Revisa las pantallas de otras impresiones. Desengrasa la tela de la pantalla, utilizando desengrasantes ecológicos. Prepara los materiales y útiles para el dibujo de la pantalla. Adapta el material para el sellado de las zonas de no imagen a la densidad. Comprueba el filo de la raedera, observando la ausencia de desperfectos, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No prepara los materiales para el dibujo y emulsión de la pantalla de serigrafía.</i>



Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<i>Para trasladar manualmente la composición gráfica al tejido de la pantalla, trata los contornos lineales y los planos de las manchas recogidas en los bocetos, utilizando técnicas de transferencia. Efectúa el dibujo directo sobre la tela serigráfica. Obtura los blancos de imagen o reservas con pinceles u otros útiles, ajustándose a las indicaciones del boceto definitivo. Efectúa el sellado de las zonas que no imprimen de la pantalla en las técnicas de levantado. Elimina el material de dibujo de la tela serigráfica en las técnicas de levantado. Compara los contornos de la mancha, de los trazos y de las líneas con el boceto. Aplica los retoques, garantizando la homogénea obturación de la malla. Protege los bordes y zonas periféricas en las pantallas.</i>
3	Para trasladar manualmente la composición gráfica al tejido de la pantalla, trata los contornos lineales y los planos de las manchas recogidas en los bocetos, utilizando técnicas de transferencia. Efectúa el dibujo directo sobre la tela serigráfica. Obtura los blancos de imagen o reservas con pinceles u otros útiles, ajustándose a las indicaciones del boceto definitivo. Efectúa el sellado de las zonas que no imprimen de la pantalla en las técnicas de levantado. Elimina el material de dibujo de la tela serigráfica en las técnicas de levantado. Compara los contornos de la mancha, de los trazos y de las líneas con el boceto. Aplica los retoques, garantizando la homogénea obturación de la malla. Protege los bordes y zonas periféricas en las pantallas, pero comete ciertas irregularidades que no alteran el resultado final.
2	<i>Para trasladar manualmente la composición gráfica al tejido de la pantalla, trata los contornos lineales y los planos de las manchas recogidas en los bocetos, utilizando técnicas de transferencia. Efectúa el dibujo directo sobre la tela serigráfica. Obtura los blancos de imagen o reservas con pinceles u otros útiles, ajustándose a las indicaciones del boceto definitivo. Efectúa el sellado de las zonas que no imprimen de la pantalla en las técnicas de levantado. Elimina el material de dibujo de la tela serigráfica en las técnicas de levantado. Compara los contornos de la mancha, de los trazos y de las líneas con el boceto. Aplica los retoques, garantizando la homogénea obturación de la malla. Protege los bordes y zonas periféricas en las pantallas, pero comete ciertas irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No traslada manualmente la composición gráfica al tejido de la pantalla.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

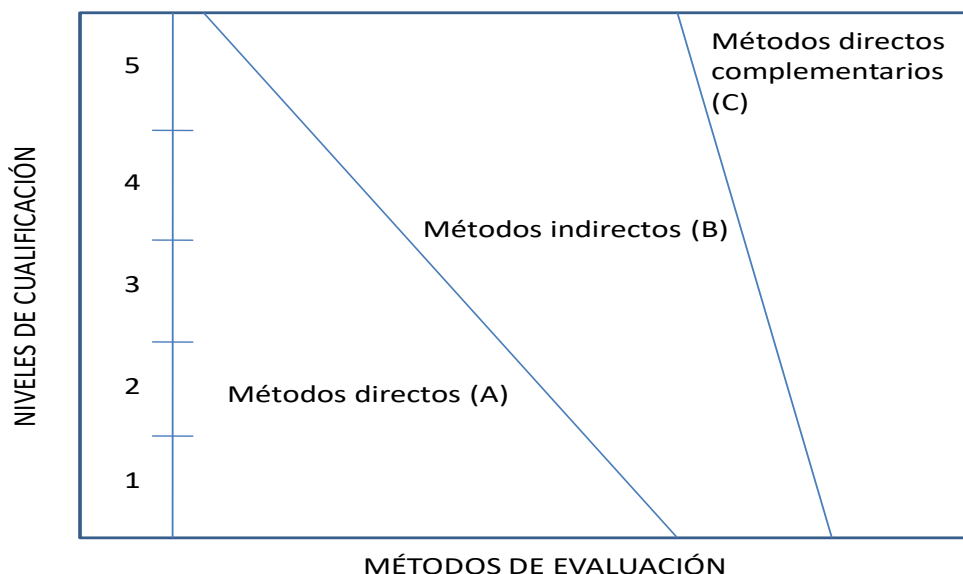
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación del estándar de competencias profesionales, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación del ECP. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de Obtener pantallas para serigrafía

artística, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente el ECP, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en los elementos de la competencia considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Este Estándar de Competencias Profesionales es de nivel "X" y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la



información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.